IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Profr. Luis Carlos Rodríguez Estrada	Director de la escuela secundaria general número 8 "Netzahualcoyotl"	Escrito mediante el cual viene haciendo las siguientes manifestaciones: *"… me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitar su apoyo en el desarrollo del proceso democrático de elecciones de la sociedad de alumnos de nuestra escuela el próximo lunes 26 de septiembre de 2016…".*	En atención a lo anterior, tal y como se advierte de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, el legislador advirtió como competencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el desarrollo de la vida democrática, en la cual, en su artículo 110 fracción VI, establece que: *"…Artículo 110.- Son fines del Instituto Estatal: …I.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática… VI.- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática…".* Acorde a lo anterior, el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, establece lo siguiente: *"… Artículo 21.- La Comisión de Educación Cívica y Capacitación, tendrá las siguientes atribuciones: …IV.- Mantener una comunicación permanente con el sector educativo y académico, así como en áreas de capacitación de organismos afines, con el objeto de promover la cultura cívica y democrática;".* Por su parte, los artículos 39 fracciones IV, XXV y XXVI, del propio Reglamento precisan: *"…Artículo 39.- La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tendrá las siguientes atribuciones: …IV.- Dirigir y supervisar la investigación, análisis y la preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y*

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

				educación cívica;... XXV.- Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática;... XXVI.- Planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática;". En consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, gire atento oficio a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para que realice las actividades referidas en materia de educación cívica; así como a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, para los efectos legales y reglamentarios correspondientes. Agréguese el escrito de cuenta así como el presente acuerdo al expediente de Peticiones y Consultas Ciudadanas. Se instruye al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.
2	L.C.P. Cruz Elena Fuentes Pérez	Ciudadana	Viene solicitando lo siguiente: *"...de forma respetuosa solícito sea expedido un informe respecto de las labores que preste en esta institución en la Dirección Ejecutiva de Fiscalización entre las fechas de octubre de 201 O a diciembre 2012, a cargo en aquel entonces del M.I. y C.P. Víctor Hugo Bobadilla Aguiar. Motiva mi petición el*	Al respecto, el artículo 37, fracción XVIII, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, establece lo siguiente: *"Articulo 37.- La Dirección Ejecutiva de Administración tendrá las siguientes atribuciones: .. .XVIII. Guardar y custodiar los expedientes únicos del personal del Instituto y de los prestadores de servicios;... "* Por lo anterior, en virtud de tratarse de una solicitud de informe de labores prestados en este Instituto, se instruye a

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

			requerimiento por parte de la Coordinación de Servicio Social de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora a efecto de acreditar la prestación de mí servicio social en la Licenciatura en Derecho de la cual me encuentro cursando el último semestre ... "	la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, gire atento oficio a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que en términos del artículo antes referido, realice una búsqueda en los expedientes a su cargo, verifique las fechas en las que desarrolló actividades la peticionaria, y en su caso, emita el informe solicitado, el cual deberá hacerlo del conocimiento de la propia Secretaría Ejecutiva para su debida notificación. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que, una vez recibido el informe por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, y toda vez que el escrito de cuenta no refiere domicilio alguno para recibir notificaciones, notifique el mismo a través de los estrados de este Instituto, y con ello se garantice el derecho de petición consagrado en el artículo 8 Constitucional. De igual forma, se instruye al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva, realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo. Agréguese el escrito de cuenta así como el presente auto en el expediente de peticiones ciudadanas.

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 13 de septiembre de 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE|SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA